

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.- Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial.- Tel. 1916

Lunes 27 de Mayo de 1946

Núm. 120

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

1.° Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.° Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

A los Ayuntamientos de esta provincia
recolectora de alfalfa

Todos los Ayuntamientos recolectores de alfalfa de esta provincia, remitirán con la máxima urgencia a la Central Reguladora de Piensos, dependiente de esta Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, las declaraciones juradas de los productos de alfalfa, debidamente cumplimentadas con arreglo a las instrucciones dadas sobre el particular, y en los impresos que les han sido remitidos.

También remitirán a la Central, por el medio más conveniente el importe total de los impresos de declaraciones juradas que les ha sido suministrado por la misma.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes a quienes les afecte, para su conocimiento y cumplimiento,

León, 23 de Mayo de 1946.
1793 El Gobernador civil Delegado,
Carlos Arias Navarro

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR NUMERO 18

Habiéndose presentado la epizootia de Sarna Caprina, en el ganado existente en el término municipal de Sabero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Sabero, como zona infecta los pueblos de Olleros y Sotillos de Sabero y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XLIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 23 de Mayo de 1946.

1803 El Gobernador civil,

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta capital, nacidos en el año de 1927, en la fecha y poblaciones que al frente de cada uno se expresan, que quedaron comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1947 de la Marina de la Armada, que deben ser baja en los alistamientos del Ejército, en cumplimiento a lo que deter-

mina el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada del 14 de Diciembre de 1933 y el artículo 114 del Reglamento para su aplicación (*Gaceta de Madrid* del 5 de Septiembre de 1935), de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento del Ejército de fecha 6 de Abril de 1943.

217. Rodríguez Abelló, Manuel, hijo de Manuel y Aurora, nacido en Tejedor (León), el 27 de Febrero de 1927.

Barcelona, 6 de Mayo de 1946.—
El 2.º Comandante, Jefe del Detall,
Angel Gamboa. 1730

Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscritos del Distrito de esta capital, nacidos en el año 1927, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de León, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1947 y por motivo deberán de ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Vicente González Fuertes, hijo de Santiago y María, natural de La Bañeza, nació el 4 de Septiembre.

Yolando Morán Puente, hijo de Juan Antonio y Rosenda, natural de Villalibre, nació el 4 de Agosto.

El Ferrol del Caudillo, 15 de Mayo de 1946.—El Comandante Militar de Marina, Aquiles Vial. 1769

DISTRITO MINERO DE LEÓN

CADUCIDADES

RELACION de las concesiones caducadas definitivamente por no haber satisfecho los concesionarios el canon por superficie del año 1945, ni haber instado la rehabilitación dentro del plazo que determina el Decreto de 21 de Enero de 1928.

Número del expediente	NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO EN QUE RADICAN	CONCESIONARIOS
10. 448	Manuela	Ponferrada	Andrés Manceñido Prieto.
9. 741	Ampliación a Guillermina	Cármenes	Antonio Bernabeu de Yuste.
10. 176	El Venero	San Emiliano	Aurelio Alvarez Garcia.
9. 743	Nieves	Cármenes	Concepción González Manresa.
10. 377	Pachi	Maraña	Domingo López Heredia.
4. 733	Recuperada	Pedrosa del Rey	Emeterio Díez García.
5. 383	Beneficiada	Torre	José Gutiérrez Morán.
10. 106	Pilar	Ponferrada	José Rodríguez Capina.
9. 671	Ticiano	Pedrosa del Rey	José Tejerina Polanco.
10. 374	Consuelo	Riaño	Juan Alvarez Fernández Nicolás.
9. 439	Santa Bárbara	Los Barrios de Luna	Juan Antonio Fernández Nicolás.
9. 425	Dos Amigos	Palacios del Sil	Maximiliano Vallinas.
10. 039	Petra	Paradaseca	Miguel Huerta Lipiz.
9. 734	La Oportunidad	Rodiezmo	Moisés Suárez Díez.
9. 832	Nueva España	San Emiliano	Pedro González Palomo.
7. 667	Demasia a Florida	Matalana	Sociedad Celemin, Brugos y G.
7. 525	Santa Catalina	Carrizo	Sociedad Dome Mining Corporation.
9. 036	Catalina	Llamas de la Ribera	La misma.
9. 904	Corada	Cistierna	Valeriano Fernández Alvarez.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiendo que cabe recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en el plazo de treinta días.

León, 21 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.